



ORD N° : 4163
MAT : Solicitud N° AB001W0002521
ANT : Solicitud de información.

SANTIAGO, 28 de febrero de 2014

A : CENTRO DE INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Con fecha 21 de febrero de 2014, se ha recepcionado vía electrónica, la solicitud de acceso a la información N° AB001W0002521, en la que se expone lo siguiente: *"Solicito acceso y copia a todos los contratos firmados por la Subsecretaría del Interior con los abogados Luis Hermosilla Osorio y Juan Domingo Acosta Sánchez, desde marzo de 2010 a la fecha."*


Al respecto, cabe advertir que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración requerido y contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta Secretaría de Estado, estando dentro del plazo, accede a

la solicitud del rubro, para cuyo efecto adjunta copia de los contratos firmados con don Luis Hermosilla Osorio y don Juan Domingo Acosta Sánchez.

Saluda atentamente a Ud.,


Rodrigo U.M.
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior


SDB/ CHV
Distribución
La indicada
División Jurídica.
Gab. Subsecretario. chv
Dep. Planificación.
